170

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 11 FEB 2022

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/2015, la Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Nº 122/2020, los Expedientes Nº 48/2021 y Nº 748/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 122 del 25 de septiembre de 2020 se aprobó la asignación y transferencia de fondos con destino específico a financiar los gastos no recurrentes para la ejecución del "PlanVES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - UNIVERSIDADES NACIONALES", otorgando a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE ($16.587.719).

Que el citado proyecto prevé gastos corrientes por hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS

UNPAZ

CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 8.293.859,50) y de gastos de capital por hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 8.293.859,50).

Que la suma asignada tiene como objetivo el fortalecimiento de las instituciones universitarias y garantizar las instancias de enseñanza virtual a través de seis (6) ejes de financiamiento: a) desarrollo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación; b) fortalecimiento de proyectos de seguimiento y tutorías; c) fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para la inclusión; d) fortalecimiento de la conectividad; e) adecuaciones edilicias; f) la contratación de servicios o la adquisición de elementos para garantizar bioseguridad.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 229 del 17 de mayo de 2021, se aprobó la ejecución del proyecto "PlanVES-UNPAZ".

Que el Proyecto busca fortalecer y potenciar las propuestas académicas de la Universidad a fin de propiciar más y mejores aprendizajes de los y las estudiantes.

Que en este sentido, el proyecto presentado por la UNPAZ, propone en el marco del Eje 1- "Fortalecimiento para el desarrollo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en entornos virtuales", el diseño y desarrollo de recursos multimediales por carreras a fin de enriquecer los entornos virtuales de trabajo en el campus.

UNPAZ

Que para ello, el proyecto prevé la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios integrados por profesores, especialistas pedagógicos, especialistas tecnológicos, Programadores/Desarrolladores y estudiantes.

Que la participación estudiantil en los equipos de trabajo resulta relevante e imprescindible para el enriquecimiento de la propuesta ya que aporta su perspectiva y les ofrece realizar una experiencia formativa con la supervisión y orientación de sus docentes.

Que en este sentido, la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, llevó adelante entre los días 5 y 15 de agosto de 2021, la Convocatoria para el otorgamiento de 2 (dos) Becas de Formación Estudiantil a estudiantes de la Carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, para que integren el equipo de trabajo del mencionado proyecto.

Que de la Convocatoria han sido completadas tres (3) postulaciones y, asimismo, que habiéndose procedido a la verificación de los requisitos de los postulantes, se contempló que ninguno de ellos cumplía con los requerimientos para ser beneficiario de la beca.-

Que como consecuencia de lo mencionado ut supra, la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR determinó que no correspondía la aprobación de los postulantes, quedando de esta manera la convocatoria desierta.

Que en virtud de lo manifestado corresponde convalidar lo actuado y dar por finalizado el acto.

UNPAZ

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARÍA ACADÉMICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/2015.

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aprobada la Convocatoria a Becas y el Orden de Mérito con el puntaje establecido por la Comisión de Evaluadores de las postulaciones presentadas en el marco de la "Convocatoria a Becas de Formación Estudiantil, Proyecto PlanVES-UNPAZ", para la carrera de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, que como ANEXOS I y II integran la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Declárese desierta la convocatoria y dase por finalizada la misma en cuanto a sus fines y efectos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.-

UNPAZ

RESOLUCION N°.....170

Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO
RESOLUCION N° 170

ANEXO I

Convocatoria a Becas de Formación Estudiantil. Proyecto Plan VES UNPAZ

CARRERA: LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

La Secretaría Académica, conjuntamente con el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, convoca a estudiantes de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica para el otorgamiento de 2 (dos) becas, en el marco del "Proyecto Plan VES-UNPAZ".

El "Proyecto Plan VES UNPAZ" (Resolución SPU N° 122/2020, PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR) busca dotar a las instituciones universitarias de recursos que permitan desarrollar espacios de enseñanza y aprendizaje de calidad, ofreciendo recursos tanto a los docentes como a los alumnos, en esta situación particular que estamos transitando y en el largo plazo.

En este sentido, el Proyecto Plan VES -UNPAZ incluirá en su plan de acción, actividades y propuestas de trabajo para el **Fortalecimiento del desarrollo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en entornos virtuales.**

UNPAZ

1. OBJETIVO GENERAL:

ANEXO
RESOLUCION N° 170

Diseñar y desarrollar recursos digitales para la enseñanza y la implementación de prácticas pre- profesionales.

2. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR POR LOS BECARIOS:

- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios, orientados por profesores de la carrera asignados al Plan Ves-UNPAZ.

- Indagar recursos digitales existentes para la enseñanza del área y la bibliografía correspondiente.
- Sistematizar lo relevado, identificando necesidades y vacancias.
- Participar en las reuniones periódicas del equipo de trabajo, aportando la perspectiva estudiantil al diseño y desarrollo del recurso para la enseñanza del área.
- Realizar las tareas formativas indicadas por el equipo de profesores especialistas curriculares.
- Colaborar en la documentación y registro de las acciones implementadas en las distintas etapas del proceso de elaboración del recurso.

Estas actividades estarán orientadas y certificadas por los profesores de la carrera asignados al Proyecto Plan VES-UNPAZ.

3. REQUISITOS:

a) Tener aprobadas las asignaturas Introducción a los Procedimientos de Quirófano y Procedimientos Quirúrgicos Mayores

b) tener un promedio de al menos seis (6) puntos al momento de la postulación.

4. EXCLUSIONES E INCOMPATIBILIDADES:

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 70

No podrán aspirar a ser beneficiarios/as de las becas, quienes al momento de postulación incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a) hayan finalizado una carrera de grado;
b) no cumplan con las demás condiciones establecidas en la convocatoria;
c) hayan sido objeto de sanciones por incumplimiento de las obligaciones correspondientes a becas de la UNPAZ otorgadas con anterioridad o sanciones por el incumplimiento del código de convivencia de la UNPAZ;
d) reciban otras becas de formación. La convocatoria sí es compatible con becas de ayuda económica para el desarrollo de sus estudios académicos (como PROGRESAR, BECAS INTERNAS UNPAZ, etc.)

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

a) La carga horaria del becario será de DIEZ (10) horas semanales.
b) Duración: 4 meses
c) Estipendio: durante la vigencia de la beca correspondiente, los becarios percibirán una suma de dinero de monto fijo, en calidad de asignación estímulo que será de PESOS QUINCE MIL ($15.000).-

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta desde el 5-8 hasta 15-8 de 2021
Para la postulación, los interesados deberán completar un formulario de prescripción y adjuntar su CV.

7. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 70

En la selección de los postulantes se tendrá en cuenta:

- Desempeño académico
- Buen desempeño en las prácticas
- Disposición para el trabajo en Equipo.

Los preseleccionados participarán de entrevistas virtuales evaluativas con el equipo de profesores especialistas curriculares.

Formulario de postulación a la Convocatoria Becas de Formación Estudiantil Proyecto Plan VES - Carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica

Sección 1-5: Presentación

Desde el 05 hasta el 15 de agosto se abrirá el proceso de inscripción a la beca del PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (VES).

Requisitos para los y las postulantes:

Haber aprobado las asignaturas Introducción a los Procedimientos de Quirófano y Procedimientos Quirúrgicos Mayores

Cualquier consulta, escribí a: estudiantesbecasplanves@unpaz.edu.ar

· Correo electrónico:

Sección 2-5: Datos Personales

UNPAZ

· Apellido:

· Nombre:

· DNI:

ANEXO
RESOLUCION N° 70

· Nacionalidad:

· Fecha de Nacimiento:

· Domicilio de residencia (con el siguiente formato "calle N.°, localidad, partido"):

· Teléfono de contacto:

· Explicar en un breve párrafo los motivos de su interés en participar del proyecto:

Sección 3-5: Historial Académico

· ¿Año de ingreso a la carrera?

· Cantidad de materias aprobadas

· ¿Aprobó las siguientes Unidades Curriculares?

- Introducción a los Procedimientos de Quirófano
- Procedimientos Quirúrgicos Mayores

Sección 4-5: Antecedentes

En este apartado puede adjuntar antecedentes que crea pertinente para la convocatoria (proyectos de investigación, transferencia, extensión y/o ayudantías estudiantiles de UNPAZ, becas). Si goza de una beca comprendida en el Reglamento General de Becas Internas de la UNPAZ (Res. 126/2015) tiene que indicarlo.

· Desea adjuntar antecedentes académicos/ estudiantiles
- SI
- NO

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 170

· Si la respuesta es sí, describir su participación. Adjuntar certificado.

· Becas

- SI
- NO

· Si la respuesta es sí, describir su participación. Adjuntar certificado.

· Otra información relevante a los fines de la convocatoria

- SI
- NO

· Si la respuesta es sí. Adjunte los que crea pertinente

Sección 5-5: Formulario Finalizado

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 170

ANEXO II

Formulario de postulaciones completados
Plan VES

Sección 1-5: Presentación

	Dirección de correo electrónico
Postulante 1	daiana.italiano.94@gmail.com
Postulante 2	mikaelaedith1641@gmail.com
Postulante 3	analialorenavaldez@yahoo.com.ar

Sección 2-5: Datos Personales

	Apellido	Nombre	DNI	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Domicilio de residencia	Teléfono de contacto
Postulante 1	Italiano	Daiana Yanina	38.271.290	Argentina	30/6/1994	Constitución 5095, José C. Paz.	1156590542
Postulante 2	Rojas	Micaela	42.458.496	Argentina	10/4/2000	La pinta 1641, san miguel	1127100208

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 70

Postulante 3	Valdez	Lorena	29.526.201	Argentina	8/6/1982	JOSE C PAZ	1162091110

· Explicar en un breve párrafo los motivos de su interés en participar del proyecto:

- *Postulante 1: ITALIANO, Daiana Yanina*

  Desde mi experiencia por el paso en esta casa de estudios, tuve la gran oportunidad de obtener mi título intermedio como Enfermera, en simultaneidad con la carrera de Instrumentación quirúrgica. Me encantaría participar en diferentes proyectos que promuevan la calidad en la educación de quienes anhelamos seguir avanzando, construyendo colectivamente para las siguientes generaciones sistemas o métodos de aprendizaje que aseguren la enseñanza de calidad y prevengan la deserción estudiantil.

- *Postulante 2: ROJAS, Micaela*

  Me interesa participar para poder aprender y generar nuevos conocimientos

- *Postulante 3: VALDEZ, Lorena*

  Me encantaría poder participar para poder adquirir más conocimientos y a la vez ayudar al resto con lo aprendido

Sección 3-5: Historial Académico

	¿Año de ingreso a la carrera?	**Cantidad de materias aprobadas**	**¿Aprobó las siguientes Unidades Curriculares?**
Postulante 1	2017	10	Introducción a los Procedimientos de Quirófano
Postulante 2	2018	10	Introducción a los Procedimientos de Quirófano

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 70

Postulante 3	2021	5	Introducción a los Procedimientos de Quirófano

Sección 4-5: Antecedentes

	Desea adjuntar antecedentes académicos/ estudiantiles	**Si la respuesta es sí, describir su participación.**	**Adjuntar certificado**	**Becas**	**Si la respuesta es sí. Adjunte los certificados.**	**Otra información relevante a los fines de la convocatoria**	**Si la respuesta es sí. Adjunte los que crea pertinente**
Postulante 1	Sí	Participación en un equipo interdisciplinario, para un proyecto de extensión entre la universidad y una escuela secundaria del territorio, en el Marco de la Ley de Educación Sexual Integral.	-	Sí	-	No	-

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 170

Postulante 2	No	-	-	No	-	No	-
Postulante 3	No	-	-	No	-	No	-

· *Ningún postulante adjunto archivos*

Sección 5-5: Formulario Finalizado

Verificación de requisitos de postulaciones completadas

No	Apellido	Nombre	DNI	Requisitos para la postulación		
				Unidad Curricular	**Aprobada (si-no) Incorporar Nota**	**Promedio de la carrera**
1	ITALIANO	Daiana Yanina	38.271.290	Introducción a los Procedimientos de Quirófano	6 SI	7,67
				Procedimientos Quirúrgicos Mayores	no	

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 70

2	ROJAS	Micaela	42.458.496	Introducción a los Procedimientos de Quirófano	Regularidad parcial. Adeuda campo práctico	6,70
				Procedimientos Quirúrgicos Mayores	No	
3	VALDEZ	Lorena	29.526.201	Introducción a los Procedimientos de Quirófano	Regularidad parcial. Adeuda campo práctico	7,20
				Procedimientos Quirúrgicos Mayores	no	

Postulaciones Aprobadas
Plan VES

N°	Apellido	Nombre	DNI	Requisitos para la postulación			Postulación Aprobada
				Unidad Curricular	Aprobada (si-no) Incorporar Nota	Promedio de la carrera	
1	ITALIANO	Daiana	38.271.290	Introducción a los Procedimientos de Quirófano	6	7.67	NO CUMPLE

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 70

		Yanina		Procedimientos Quirúrgicos Mayores	NO		CON LOS REQUISITOS
2	ROJAS	Micaela	42.458.496	Introducción a los Procedimientos de Quirófano	REGULARIDAD PARCIAL. Adeuda campo práctico	6.70	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS
				Procedimientos Quirúrgicos Mayores	NO		
3	VALDEZ	Lorena	29.526.201	Introducción a los Procedimientos de Quirófano	REGULARIDAD PARCIAL. Adeuda campo práctico	7.20	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS
				Procedimientos Quirúrgicos Mayores	NO		

Ninguno de los postulantes cumple con los requisitos. La convocatoria queda desierta.

UNPAZ